

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>UNITEC</b>	<b>Solicitud de crédito</b>		<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-02
			<b>Fecha de emisión:</b> Junio 28 de 2016
			<b>Fecha de actualización:</b> marzo 19 de 2021
			<b>Versión:</b> 2
<b>NUEVO</b>	(favor marcar con X)	<b>RENOVACIÓN</b>	(favor <input checked="" type="checkbox"/> marcar con X)

<b>Fecha de Solicitud:</b>	D T M M A A A A	<b>Crédito N°:</b>
----------------------------	-----------------	--------------------

**DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> Parra Moreno Evelyn Andrea	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b> No. 1.116.160.674	de Italo-valle
<b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA</b> Calle 29 sur # 53-68	<b>TEL. RESIDENCIA</b> 3617233
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b> eueparra0516@gmail.com	<b>CIUDAD DE RESIDENCIA</b> Medellín
<b>PROGRAMA</b> Mercadeo y publicidad	<b>TEL. CELULAR</b> 3045505546
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b> Crystal S.A	<b>CODIGO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b> calle 29 # 43a-01	<b>TEL. EMPRESA</b>
<b>FECHA DE INGRESO</b> 18102020	<b>CARGO</b> Auxiliar E-commerce
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>SALARIO ACTUAL</b> \$
<b>CIUDAD</b> Medellín	

<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>	<b>REFERENCIA PERSONAL</b>
----------------------------	----------------------------

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> Claudia Moreno	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> Andrea Galeano
<b>TEL. DE RESIDENCIA</b>	<b>TEL. RESIDENCIA</b>
<b>TEL. CELULAR</b> 3216521588	<b>TEL. CELULAR</b> 3215991096
<b>PARENTESCO</b> Madre	<b>PARENTESCO</b> Amiga

**DATOS DEL CODEUDOR**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> Ruben Esteban Torres Sanchez	
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b> No. 1039455663	de Medellín
<b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA</b> calle 109 #64 d-191	<b>TEL. RESIDENCIA</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b> estebantorres.empresario@gmail.com	<b>CIUDAD DE RESIDENCIA</b> Medellín
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b> Policia Nacional	<b>TEL. CELULAR</b> 3104383533
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>TEL. EMPRESA</b>
<b>FECHA DE INGRESO</b> 19022014	<b>CARGO</b> Patrullero
<b>TIPO DE CONTRATO</b> indefinido	<b>SALARIO ACTUAL</b> \$ 1.819.190
<b>CIUDAD</b> Medellín	

<b>REFERENCIA FAMILIAR</b>	<b>REFERENCIA PERSONAL</b>
----------------------------	----------------------------

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> Gloria Eley Sanchez	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b> Cecilia Sanchez
<b>TEL. DE RESIDENCIA</b>	<b>TEL. RESIDENCIA</b>
<b>TEL. CELULAR</b> 3137060925	<b>TEL. CELULAR</b> 3193911258
<b>PARENTESCO</b> Madre	<b>PARENTESCO</b> Tia

**LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA**

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
<b>VALOR MATRICULA</b>	\$ 1.829.700	
<b>CUOTA INICIAL</b>	\$ 913.000	
<b>1° CUOTA</b>		
<b>2° CUOTA</b>		
<b>3° CUOTA</b>		
<b>4° CUOTA</b>		
<b>5° CUOTA</b>		
<b>6° CUOTA</b>		
<b>VALOR TOTAL FINANCIACIÓN</b>		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

**REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunianos).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

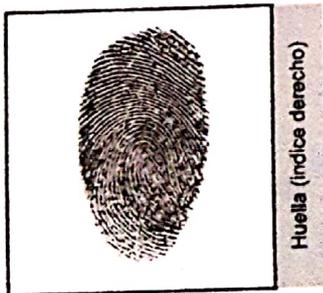
**HABEAS DATA**

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE Yueilyn Parra M  
 c.c. 1.116.160.674 DE Yotoco-Valle

FIRMA CODEUDOR Esteban Torres S.  
 c.c. 1039455663



**OBSERVACIONES**

---



---